

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

## Bloqueo de la cédula de identidad

Última actualización: 02 enero, 2020

### Descripción

Permite dar aviso de que **la cédula de identidad** de una persona fue **robada o está perdida**. De este modo, el dueño de dicha cédula **no será considerado responsable** en caso de que se haga mal uso de ella.

El bloqueo de la cédula de identidad puede ser:

- **Temporal:** se realiza en el sitio web del Registro Civil. En este caso, el bloqueo tiene validez por dos días hábiles, a partir del momento en que se realiza. También se podrá realizar a través del call center del Registro Civil 600 370 2000, seleccionando la opción 1.
- **Definitivo:** no se puede hacer por Internet, por lo que hay que acudir a una oficina del Registro Civil. En este caso, el bloqueo no se puede revertir (hay que solicitar un nuevo documento).

#### Importante:

- Conozca [cómo bloquear su licencia de conducir](#).
- Obtenga información sobre cómo hacer una [denuncia ante Carabineros por robo de sus documentos](#).

El **bloqueo definitivo** sólo puede ser realizado por el **titular** de la cédula.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, por **teléfono** y en las **oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas cuya cédula fue extraviada, robada o hurtada y que conozcan los siguientes antecedentes (solicitados para hacer el bloqueo en línea).

- Número de RUN.
- Fecha de nacimiento.
- Primer nombre de la madre.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No se requiere ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El bloqueo temporal tiene validez por dos días hábiles, a partir del momento en que se realiza; mientras, el bloqueo definitivo no se puede revertir (hay que solicitar un nuevo documento).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información solicitada, y haga clic en "aceptar".
3. Como resultado del trámite, su cédula de identidad quedará bloqueada inmediatamente, de manera temporal y gratuita. Este bloqueo durará hasta las 23:59 del segundo día hábil.

### Importante:

- Puede [renovar el bloqueo temporal de la cédula de identidad](#).
- En caso de recuperar su cédula de identidad, recuerde que podrá [anular el desbloqueo](#).

### En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación](#) más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: bloquear definitivamente la cédula de identidad, por pérdida o robo.
3. Como resultado del trámite, habrá bloqueado su cédula de manera definitiva y gratuita.

### Telefónico:

1. Llame al 600 370 2000, opción uno. Desde el extranjero, llame al +56 2 2782 24 84.
2. Explique el motivo de su llamado: bloquear temporalmente su cédula de identidad.
3. Como resultado del trámite, habrá bloqueado su cédula de manera temporal y gratuita.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3355-bloqueo-de-la-cedula-de-identidad>